

número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Anatronic, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Valladolid, 27, local 2, 28008 Madrid.
Teléfono: 366 01 59. Fax: 365 50 95.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28777126,

y con número

07 98 0111

Para el equipo: Transceptor de alarmas para automóviles.
Fabricado por: Gec-Plessey Semiconductores-Reino Unido, en Reino Unido.
Marca: «Gec-Plessey».
Modelo: DA-5819-001,

y con certificado de examen de tipo número: 010998, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Anatronic, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Valladolid, 27, local 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0111
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1.787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0111

Potencia máxima: 1 mW.
Frecuencia de trabajo: 2,450 GHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 440.

13668 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de alarma para automóviles, marca «Gec-Plessey», modelo DA-5816-012.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Anatronic, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Valladolid, 27, local 2, Madrid, código postal 28008,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de alarma para automóviles, marca «Gec-Plessey», modelo DA-5816-012, a favor de «Anatronic, Sociedad Anónima», avenida de Valladolid, 27, local 2, 28008 Madrid, Madrid, documento de identificación A-28777126, con el número 07 98 0109, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Anatronic, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Valladolid, 27, local 2, 28008 Madrid, Madrid.
Teléfono: 366 01 59. Fax: 365 50 95.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28777126,

y con número

07 98 0109

Para el equipo: Transceptor de alarma para automóviles.
Fabricado por: Gec-Plessey Semiconductors-Reino Unido, en Reino Unido.
Marca: «Gec-Plessey».
Modelo: DA-5816-012,

y con certificado de examen de tipo número: 0107 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Anatronic, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Valladolid, 27, local 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0109
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo 1 del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0109

Potencia máxima: 1 mW.
Frecuencia de trabajo: 2,450 GHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 440.

13669 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos, marca «Microwave Data Systems», modelo MDS 2810 E.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de Gtech España Corporation, con domicilio social en calle Berguedá, 1 edificio «Muntadas-Mas Blau», El Prat de Llobregat, Barcelona, código postal 08820,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos, marca «Microwave Data Systems», modelo MDS 2810 E, a favor de nombre Gtech España Corporation, dirección

calle Berguedá, 1, Edificio «Muntadas-Mas Blau», 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona, documento de identificación A-4001607, con el número 08 98 0108, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario General, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), El Subdirector General de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Gtech España Corporation.

Dirección: Calle Berguedá, 1, edificio «Muntadas-Mas Blau», 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona.

Teléfono: (93) 479 90 00. Fax: (93) 479 90 50.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-4001607,

y con número

08 98 0108

Para el equipo: Transceptor de datos.

Fabricado por: Microwave Data Systems-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Microwave Data Systems».

Modelo: MDS 2810 E,

y con certificado de examen de tipo número: 0118 98, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Gtech España Corporation.

Domicilio: Calle Berguedá, 1, edificio «Muntadas-Mas Blau».

Ciudad: El Prat de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0108
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 08 98 0108

Potencia máxima: 5 W.

Canalización: 12,5 kHz.

Modulación: GPFSSK.

Banda utilizable: 916 a 916,85 MHz (Tx). 871 a 871,85 MHz (Rx).

Este equipo cumple la ETS 300 113 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

13670 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de alarma para automóviles, marca «Gec-Plessey», modelo DA-5817-011.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Anatronic, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Valladolid, 27, local 2, Madrid, código postal 28008,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de alarma para automóviles, marca «Gec-Plessey», modelo DA-5817-011, a favor de «Anatronic, Sociedad Anónima», en avenida de Valladolid, 27, local 2, 28008, Madrid. Documento de identificación: A-28777126, con el número 07 98 0110, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Anatronic, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Valladolid, 27, local 2, 28008 Madrid.

Teléfono: 366 01 59. Fax: 365 50 95.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28777126,

y con número

07 98 0110

Para el equipo: Transceptor de alarma para automóviles.

Fabricado por: «Gec-Plessey Semiconductors-Reino Unido», en Reino Unido.

Marca: «Gec-Plessey».

Modelo: DA-5817-011,

y con certificado de examen de tipo número 0108 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Anatronic, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Valladolid, 27, local 2. Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0110
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.